

Memorial Radicado 630014003004-2018-00367-00

Gustavo Rendon <gustavorendonvalencia@gmail.com>

Jue 17/09/2020 11:21

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (419 KB)

201800367 - Liquidacion Actualizada Jorge A. Marin.pdf;

Buen dia

Adjunto envio memorial con destino al proceso

Juzgado 4 Civil Municipal Armenia

Asunto: Liquidación Actualizada de Credito

Demandante: Avanza

Demandado: Jorge Andres Marin

Radicado: 630014003004-2018-00367-00

Folios: 2

--

Cordialmente,

GUSTAVO RENDON VALENCIA

ABOGADO

310-5597350 - 7295864

Calle 22 Nro. 15-53 Of. 203 Edificio Aída, Armenia Q.



Mailtrack

Remitente notificado con

[Mailtrack](#)

Señor
JUEZ CUARTO CIVIL MUNICIPAL
Armenia

Referencia: Liquidación Actualizada del Crédito
Proceso: Ejecutivo Singular
Ejecutante: AVANZA
Ejecutado: Jorge Andrés Marín
Radicado: 630014003004-2018-00367-00

GUSTAVO RENDON VALENCIA, mayor de edad, domiciliado en Armenia, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.419.404 de Bogotá y portador de la Tarjeta Profesional número 138.565 del Consejo Superior de la Judicatura, en mi calidad de endosatario en procuración de la parte ejecutante dentro del proceso de la referencia, mediante el presente escrito allego al despacho la liquidación del crédito en los siguientes términos:

Table with 4 columns: Description, Days, Rate, and Amount. Rows include 'CAPITALES LIQUIDACIÓN ANTERIOR' and monthly interest payments from March 2019 to September 2020.

Nuevos intereses de mora

\$ 522.610,93

Valor liquidación anterior

\$ 1.630.523,05

TOTAL LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

\$ 2.153.133,98

En consecuencia, respetuosamente solicito al despacho correr traslado de la liquidación aquí aportada, surtido el cual de encontrarse ajustada a derecho ruego impartirle aprobación o en su defecto se modifique por parte del despacho, todo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 446 de Código General del Proceso.

Del Señor Juez, con todo respeto

GUSTAVO RENDON VALENCIA

C.C 19.419.404 de Bogotá

T.P 138.565 del Consejo Superior de la J

②